I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

- Designese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 07 NOV. 2017

DECRETO Nº 3857.-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela E-683, Doña Angeline Moncada Ulloa; DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: ANGELA ANDREA MARTINEZ GONZALEZ

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Santa María de Guadalupe E-683

RUN

FUNCION

: Docente

JORNADA

: 30 hrs. cronológicas semanales

08 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE

DESDE

22 de octubre de 201728 de diciembre de 2017

HASTA MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Angeline Moncada Ulloa

CALIDAD

: Reemplazo

CODIGO

: 1676

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 30 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 08 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs al Programa de Integración Educacional.

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

REGISTRESE

`

SECRETARIO ON

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YXO/DMF/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.